3038601

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO.(No 7905).-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO

QUE OTORGA

COMPAÑÍA CRECULT S.A.

CAPITAL ACTUAL: US. $ 3.000,00

AUMENTO: US. $ 57.200,00

CAPITAL AUMENTADO: US. $60.200,00

PSS **(DI** CUATRO **COPIAS)**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintinueve (29) de octubre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: el señor Federico Alejandro Pérez Ayala, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CRECULT S.A.**, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruído por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este Cantón; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:**- En el

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariatercerquito.com

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatuto de la Compañía CRECULT S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Federico Alejandro Pérez Ayala, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía CRECULT S.A., *según lo acredita el nombramiento que se agrega como* documento habilitante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el lunes diecinueve de octubre del dos mil nueve, hábil y capaz cual en derecho que se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía CRECULT S.A., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- **Dos)** La Compañía CRECULT S.A., aumento su capital social, elevó el valor nominal de sus participaciones sociales, se transformó de compañía limitada a sociedad anónima, cambio de domicilio social, reformó su objeto social y adoptó un nuevo estatuto social, mediante escritura pública otorgada el dieciséis de julio del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro de la *Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado el cuatro de agosto* de dos mil nueve, habiéndose tomado nota al margen de la inscripción original en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de septiembre del año dos mil nueve.- **Tres)** Conforme acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de diecinueve de octubre del dos

mil nueve, los accionistas de la Compañía resolvieron por unanimidad realizar un Aumento de Capital Social y Reforma Parcial de Estatuto de la Compañía; y autorizó al Gerente General de la compañía para la realización de todos los tramites conducentes para el perfeccionamiento de lo dispuesto en dicha junta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** Con los antecedentes antes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CRECULT S.A. del diecinueve de octubre del dos mil nueve, se aumenta el capital social suscrito de la Compañía en CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US$57.200,00), aumento que se paga: **a)** una parte, mediante capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil ocho, por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE Dólares con CUATRO centavos de los Estados Unidos de América (US$57.149,04); y, **b)** otra parte, mediante aporte en numerario, de CINCUENTA Dólares con CUARENTA Y CINCO centavos de los Estados Unidos de América (US$50,45) del accionista, compañía DISCOVERY ENTERPRISES LLC, inversión que en consideración a la nacionalidad del aportante es extranjera directa; y, de CINCUENTA Y UN Centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0,51) del accionista, señor José Federico Pérez Intriago, inversión que en consideración a la nacionalidad del aportante es nacional. **CUARTA.- CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Perfeccionado el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumento, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 60.200,00) dividido en SESENTA MIL DOSCIENTAS (60.200) acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1) de valor cada una. El cuadro

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

de integración del capital social de la compañía con el aumento de capital efectuado, es el siguiente:- **********

Accionista	Capital Anterior US$	Capitalización Utilidades US$	Aporte numerario US$	Capital Actual	Valor de cada Acción US$	Numero de Acciones	%
Discovery Enterprises LLC	2.970,00	56.577,55	50,45	59.598,00	1.00	59.598	99,00
José Federico Pérez Intriago	30,00	571,49	0,51	602,00	1.00	602	1
TOTAL	**3.000,00**	**57.149,04**	**50,96**	**60.200,00**		**60.200**	**100**

Los rubros antes señalados constan del balance de la compañía, que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de habilitante.- **QUINTA.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.-** Según consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de octubre del dos mil nueve, se resolvió reformar los artículos QUINTO y VIGÉSIMO SÉPTIMO del Estatuto Social de la Compañía, como resultado del Aumento de Capital, que se efectúa en este instrumento, de tal manera que dichas disposiciones estatutarias tengan el siguiente texto: **a)** "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 60.200,00), dividido en SESENTA MIL DOSCIENTAS (60.200) acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1) de valor cada una, numeradas de la cero cero cero uno (001) a la sesenta mil doscientos (60.200) inclusive, pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital del presente estatuto"; y, **b) ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 60.200,oo), dividido en

SESENTA MIL DOSCIENTAS (60.200) acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1) de valor cada una y ha sido pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:- **

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO US$	CAPITAL PAGADO US$	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION	PORCENTAJE %
DISCOVERY ENTERPRISES LLC	59.598,00	59.598,00	59.598	US$ 1	99 %
JOSÉ FEDERICO PÉREZ INTRIAGO	602,00	602,00	602	US$ 1	1 %
TOTAL	**60.200,00**	**60.200,00**	**60.200**		**100%**

SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL GERENTE.- El compareciente, señor Federico Alejandro Pérez Ayala, Gerente General y Representante Legal de la compañía CRECULT S.A., declara bajo juramento que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, que los datos constantes sobre este documento, con respecto a los accionistas son exactos y verdaderos y son los que constan en el libro de accionistas de la Compañía y, que la integración del capital según lo demuestra el acta adjunta, es legítima y obedece a los libros sociales y de contabilidad de la Compañía. Igualmente, declara juramentadamente que la compañía a la cual representa no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como habilitantes al presente instrumento: i) Nombramiento de Gerente General debidamente inscrito; ii) Acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de octubre del dos mil nueve; iii) Balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura, elaborado como si se tratare de un balance para liquidación de compañía.- Usted señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para dar la perfecta validez del presente instrumento.- (firmado) Abogado Santiago Padrón Lafebre,

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

portador de la matrícula profesional número doce mil trescientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA;** leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Federico Alejandro Pérez Ayala
C.C. 1700367291-7

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

3330004

NOTARIA TERCERA
RSS
QUITO - ECUADOR

Pedro Vicente Maldonado, 4 de agosto del 2009

Señor
FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CRECULT S.A.** en reunión celebrada el día de hoy, resolvió ratificarlo en el cargo de **Gerente General** de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La Compañía **CRECULT S.A.** se constituyó como compañía limitada y bajo la denominación social, CRECULT CÍA. LTDA., mediante escritura pública autorizada el 5 de febrero de 1992 por el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 4 de agosto de 1994 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Procedió a aumentar su capital social, elevar el valor nominal de sus participaciones sociales, transformarse de compañía limitada a sociedad anónima, cambio de domicilio social al cantón Pedro Vicente Maldonado, reformó su objeto social y adoptó un nuevo estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado el 16 de julio del 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado el 4 de agosto de 2009.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Juan José Pérez Ayala
Presidente

Pedro Vicente Maldonado, 4 de agosto de 2009
Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **CRECULT S.A.**

FEDERICO ALEJANDRO PEREZ AYALA
C.C. 170438729-7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON.- Hoy 26 de agosto de 2.009 queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PÉREZ AYALA FEDERICO ALEJANDRO en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CRECULT S.A.**; en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 7, No. 022, bajo el repertorio 374.- **Pedro Vicente Maldonado, 26 de agosto de 2.009.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. José Javier Riofrío Suárez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD * PEDRO VICENTE MALDONADO *

0000005

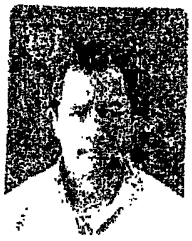

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

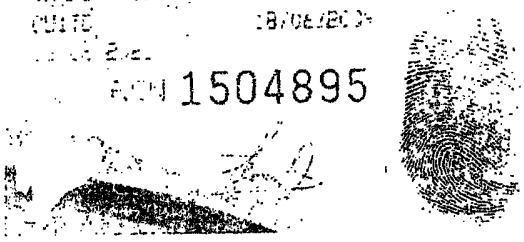

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

068-0286
NÚMERO

1704387297
CÉDULA

PEREZ AYALA FEDERICO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

-
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CRECULT S.A." REUNIDA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de octubre de 2009, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la en la Hacienda María del Carmen 112 Vía Calacalí – La Independencia, ubicada en el cantón Pedro Vicente Maldonado, se reúnen los socios de la Compañía CRECULT S.A.:

SOCIO	Representado por	Capital Suscrito y pagado	No. Part.
Discovery Enterprises LLC	Federico Alejandro Pérez Ayala	US$ 2.970,00	2.970
José Federico Pérez Intriago		US$ 30,00	30
TOTAL		**US$ 3.000,00**	**3.000**

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial de Estatuto Social de la Compañía.**

Preside esta sesión el señor Juan José Pérez Ayala y actúa como Secretario el señor Federico Alejandro Pérez Ayala.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. **Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial de Estatuto Social de la Compañía.**

a) Aumento de Capital Suscrito: El Gerente General, Sr. Federico Alejandro Pérez Ayala explica la necesidad de aumentar el capital suscrito de la Compañía y propone incrementarlo en CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US$57.200,00), aumento que se pagará de la siguiente forma: **a)** una parte, mediante capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2008, por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE Dólares con CUATRO centavos de los Estados Unidos de América (US$57.149,04); y, **b)** otra parte, mediante aporte en numerario, de CINCUENTA Dólares con CUARENTA Y CINCO centavos de los Estados Unidos de América (US$50,45) del accionista, compañía DISCOVERY ENTERPRISES LLC, inversión que en consideración a la nacionalidad del aportante es extranjera directa; y, de CINCUENTA Y UN Centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0,51) del accionista, señor José Federico Pérez Intriago, inversión que en consideración a la nacionalidad del aportante es nacional. El cuadro de

integración del capital social de la compañía con el aumento de capital efectuado, es el siguiente:-

Accionista	Capital Anterior US$	Capitalización Utilidades US$	Aporte numerario US$	Capital Actual	Valor de cada Acción US$	Numero de Acciones	%
Discovery Enterprises LLC	2.970,00	56.577,55	50,45	59.598,00	1.00	59.598	99,00
José Federico Pérez Intriago	30,00	571,49	0,51	602,00	1.00	602	1
TOTAL	**3.000,00**	**57.149,04**	**50,96**	**60.200,00**		**60.200**	**100**

b) Reforma Parcial de Estatuto:

Finalmente el Gerente General propone reformar los artículos QUINTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO del estatuto social de la Compañía, como resultado del Aumento de Capital, de tal manera, que dichas disposiciones estatutarias tengan el siguiente texto:

a) "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 60.200,00), dividido en SESENTA MIL DOSCIENTAS (60.200) acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1) de valor cada una, numeradas de la cero cero cero uno (001) a la sesenta mil doscientos (60.200) inclusive, pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital del presente estatuto".

b) ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 60.200,oo), dividido en SESENTA MIL DOSCIENTAS (60.200) acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1) de valor cada una y ha sido pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:-

Accionista	Capital suscrito US$	Capital pagado US$	Numero de acciones	Valor de cada acción	Porcentaje %
DISCOVERY ENTERPRISES LLC	59.598,00	59.598,00	59.598	US$ 1	99 %
JOSÉ FEDERICO PÉREZ INTRIAGO	602,00	602,00	602	US$ 1	1 %
TOTAL	**60.200,00**	**60.200,00**	**60.200**		**100%**

Se elevan a moción las propuestas del Gerente General y se pone la misma a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual es aceptada por unanimidad de los accionistas y sin modificaciones, además autorizan al Gerente General de la

Compañía para que realice todos los actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatuto de la Compañía.

Por no haber otro asunto a ser tratado, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el acta de la reunión, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 10:00 horas se levanta la sesión.

José Federico Pérez Intriago
ACCIONISTA

Por DISCOVERY ENTERPRISES LLC

Federico Alejandro Pérez Ayala
ACCIONISTA

Juan José Pérez Ayala
PRESIDENTE

Federico Alejandro Pérez Ayala
SECRETARIO

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3012206704
Nombre...: CRECULT CIA.LTDA
Documento: 793526176
Efectivo.: 0.51
Total....: 0.51
Moneda...: USD
Oficina..: 0016 - AG. IÑAQUITO
Cajero...: MFSANCHE
Fecha....: 2009/Oct/29 14h57
Control..: Sec-235, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3012206704
Nombre...: CRECULT CIA.LTDA
Documento: 793527248
Efectivo.: 50.45
Total....: 50.45
Moneda...: USD
Oficina..: 0016 - AG. IÑAQUITO
Cajero...: MFSANCHE
Fecha....: 2009/Oct/29 14h57
Control..: Sec-236, En Línea

NOTARIA TERCER
QUITO - ECUADOR

CRECULT S. A.
BALANCE GENERAL
Al : 28 de Octubre del 2009
(Valores expresados en dólares americanos)

ACTIVO CORRIENTE		877,702	*58.83%*
Fondos Efectivos	1,710		
Bancos Nacionales	67,957		
Clientes Nacionales	403,103		
Otras Cuentas por Cobrar	1,412		
Pagos Anticipados	86,247		
Inventarios Materia Prima	70,008		
Producto Terminado	47,069		
Semovientes	26,327		
Plantaciones	37,475		
Produccion en Desarrollo	123,412		
Insumos/Materiales	12,982		
ACTIVO FIJO		513,976	*34.45%*
Edificios e Instalaciones	475,567		
Equipos y Maquinaria	274,332		
Equipos Oficina/Computacion	6,396		
Muebles y Enseres	2,779		
Otros Activos	14,049		
Vehiculos	62,057		
(-) Depreciación Acumulada	-357,363		
Obras en Construcción	36,160		
ACTIVO DIFERIDO		171	*0.01%*
ACTIVO NO CORRIENTE		100,000	
TOTAL ACTIVOS		**$ 1,491,849**	*93%*
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		541,809	*36.32%*
Proveedores Nacionales	169,812		
Obligaciones Patronales / Fiscales	29,593		
Otras cuentas por pagar C/P	342,404		
PASIVO LARGO PLAZO		767,108	*51.42%*
Cuentas por Pagar L/P	767,108		
TOTAL PASIVOS		1,308,916	
PATRIMONIO			
Capital Social	3,000		
Reservas	1,036		
Utilidades Acumuladas	95,316		
Resultado ejercicio 2008	83,581		
TOTAL PATRIMONIO		182,933	*12.26%*
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 1,491,849**	*100%*

Federico Perez Ayala
Gerente General

Martha Nuñez
Contadora
CPA Reg. 23.017

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3012206704
Nombre...: CRECULT CIA.LTDA
Documento: 793526176
Efectivo.: 0.51
Total....: 0.51
Moneda...: USD
Oficina..: 0016 - AG. IÑAQUITO
Cajero...: MFSANCHE
Fecha....: 2009/Oct/29 14h57
Control..: Sec-235, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3012206704
Nombre...: CRECULT CIA.LTDA
Documento: 793527248
Efectivo.: 50.45
Total....: 50.45
Moneda...: USD
Oficina..: 0016 - AG. IÑAQUITO
Cajero...: MFSANCHE
Fecha....: 2009/Oct/29 14h57
Control..: Sec-236, En Línea

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De SIETE foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 29 OCT 2009

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

0000009

SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO, OTORGA: COMPAÑÍA CRECULT SOCIEDAD ANONIMA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON. Dando cumplimiento de lo resuelto en la RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005283 de fecha 17 de diciembre de 2009 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de la APROBACION del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al margen de la matriz de la Constitucion de la Compañía CRECULT S.A. celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el 5 de febrero de 1992.-

Quito a 21 de diciembre de 2009

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacis Medina
Quito - Ecuador

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005283 con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de APROBAR el aumento de capital de US $ 3.000,00 a US $ 60.200,00: y, la reforma de estatutos de CRECULT S.A., celebrada ante el Notario Tercero Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el veintinueve de octubre del años dos mil nueve, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO
Pichincha - Ecuador

3000011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON.- Hoy 08 de marzo de 2.010 quedan inscritas: la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CRECULT S.A.** que antecede celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito, a cargo del doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y nueve de octubre de 2.009; y, la Resolución No SC.IJ,DJCPTE.Q.09.005283 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce de 17 de diciembre de 2.009, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 8, No. 004, bajo el repertorio 084.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literales a y c de la citada Resolución.- **Pedro Vicente Maldonado, 8 de marzo de 2.010.- EL REGISTRADOR.-**

JJRS/fxnr

Dr. José Javier Ríos Suárez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000615

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005283

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre de 2009, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de CRECULT S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1381 de 17 de diciembre de 2009; y, la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 1122 de 10 de diciembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008, y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 3.000,00 a USD $ 60.200,00; y, la reforma de estatutos de CRECULT S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 52521
Tr. 01.1.09.001404

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, 06 MAYO 2010
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON.- Hoy 08 de marzo de 2.010 quedan inscritas: la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CRECULT S.A.** que antecede celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito, a cargo del doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y nueve de octubre de 2.009; y, la Resolución No SC.IJ,DJCPTE.Q.09.005283 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce de 17 de diciembre de 2.009, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 8, No. 004, bajo el repertorio 084.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literales a y c de la citada Resolución.- **Pedro Vicente Maldonado, 8 de marzo de 2.010.- EL REGISTRADOR.-**

JJRS/fxnr

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO
PEDRO VICENTE MALDONADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

3000012

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2001 del Registro Mercantil de siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3581, Tomo 123; y, No.- 1864 del Registro Mercantil de ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3497 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***"CRECULT S. A. ",*** otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal b)** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de diciembre del 2.009.- Quito, a cinco de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/lg.-